

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17093 PONFERRADA

EDICTO

Doña Catalina R. Méndez de la Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 8 de Ponferrada, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 73/2020 y NIG nº 24115 41 1 2020 0000554, se ha dictado en fecha 4 de marzo de 2020 auto de declaración de concurso consecutivo abreviado del deudor Luis Ángel Cascallana Puerto, con DNI nº 10070238X, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ponferrada (León), calle Camino de Santiago 27.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Mercedes Marques con domicilio profesional en avenida de la Puebla nº 33, 2º D de Ponferrada, teléfono 987411656 y con dirección electrónica: mercedesmarques@audinorconsultores.com donde los acreedores deberán efectuar la comunicación de sus créditos

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ponferrada, 5 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Catalina R. Méndez de la Vega.

ID: A200022224-1